

zona B, fila 13, nicho 5. Fecha del fallecimiento: 26 de octubre de 1997. Familiar notificado en último domicilio conocido: don Francisco Rodríguez Martín. Notificación: recibida.

Expediente número 281/97. Nombre de la fallecida: doña Josefa Vargas Uceda. Unidad de enterramiento: pabellón T, zona N, fila 7, nicho 2. Fecha del fallecimiento: 2 de diciembre de 1997. Familiar notificado en último domicilio conocido: doña María Antonia Carneros Vargas. Devuelta la notificación: caducado.

Expediente número 286/97. Nombre del fallecido: don Eugene Silicio Manrique. Unidad de enterramiento: pabellón P, zona U, fila 9, nicho 2. Fecha del fallecimiento: 5 de diciembre de 1997. Familiar notificado en último domicilio conocido: don Ismael Retuerta Blasco. Notificación: recibida.

Expediente número 13/98. Nombre del fallecido: don Eliseo Carrillo Serrano. Unidad de enterramiento: pabellón A, zona Sur, nicho 14. Fecha del fallecimiento: 14 de enero de 1998. Familiar notificado en último domicilio conocido: don Esteban Carrillo Córcoles. Devuelta la notificación: caducado.

Expediente número 46/98. Nombre de la fallecida: doña Reyes Suárez López. Unidad de enterramiento: pabellón A, zona Sur, nicho 32. Fecha del fallecimiento: 22 de febrero de 1998. Familiar notificado en último domicilio conocido: don Antonio Pérez Suárez. Notificación: recibida.

Expediente número 78/98. Nombre de la fallecida: doña Concepción Gutiérrez Hernando. Unidad de enterramiento: pabellón A, zona Sur, nicho 51. Fecha del fallecimiento: 30 de marzo de 1998. Familiar notificado en último domicilio conocido: don Jesús A. Arroyo Gutiérrez. Notificación: recibida.

Expediente número 82/98. Nombre del fallecido: don Manuel Tomás González. Unidad de enterramiento: pabellón A, zona Sur, nicho 55. Fecha del fallecimiento: 3 de abril de 1998. Familiar notificado en último domicilio conocido: doña Cinta Tomás Heredia. Devuelta la notificación: caducado.

Expediente número 75/2002. Nombre del fallecido: don José García de Marina Illana. Unidad de enterramiento: pabellón B, zona Sur, nicho 325. Fecha del fallecimiento: 31 de marzo de 2002. Familiar notificado en último domicilio conocido: doña María del Mar García Llorca. Notificación: recibida.

Expediente número 145/2002. Nombre de la fallecida: doña Olvido Cordero Alonso. Unidad de enterramiento: pabellón P, zona V, fila 15, nicho 2. Fecha del fallecimiento: 1 de julio de 2002. Familiar notificado en último domicilio conocido: doña Sofía Cordero Alfonso. Devuelta la notificación: caducado.

Expediente número 158/2002. Nombre de la fallecida: doña Milagros Nieto Redondo. Unidad de enterramiento: pabellón R, zona R, fila 9, nicho 3. Fecha del fallecimiento: 19 de julio de 2002. Familiar notificado en último domicilio conocido: don José A. Piñero Nieto. Devuelta la notificación: caducado.

Expediente número 230/2002. Nombre del fallecido: don Lucio Sánchez Sánchez. Unidad de enterramiento: pabellón P, zona V, fila 5, nicho 3. Fecha del fallecimiento: 19 de octubre de 2002. Familiar notificado en último domicilio conocido: doña Esther Sánchez Martín. Devuelta la notificación: caducado.

Expediente número 87/2003. Nombre de la fallecida: doña Francisca Gómez Díaz. Unidad de enterramiento: pabellón C, zona Sur, nicho 215. Fecha del fallecimiento: 17 de abril de 2003. Familiar notificado en último domicilio conocido: don Juan J. Galán Gómez. Devuelta la notificación: caducado.

Expediente número 121/2003. Nombre del fallecido: don Antonio Cepillo Martínez. Unidad de enterramiento: pabellón C, zona Sur, nicho 246. Fecha del fallecimiento: 27 de mayo de 2003. Familiar notificado en último domicilio conocido: don Juan C. Fernández Alves. Devuelta la notificación: caducado.

Expediente número 126/2003. Nombre del fallecido: don Juan Martínez Reyes. Unidad de enterramiento: pabellón C, zona Sur, nicho 251. Fecha del fallecimiento: 30 de mayo de 2003. Familiar notificado en último domicilio conocido: doña Juana Martínez Gallego. Notificación: recibida.

Expediente número 152/2003. Nombre del fallecido: don Daniel Gandu Madero. Unidad de enterramiento: pabellón C, zona Sur, nicho 268. Fecha del fallecimiento: 23 de junio de 2003. Familiar notificado en último domicilio conocido: doña Trinidad Rodríguez Pardo. Devuelta la notificación: caducado.

Lo que se hace público y por plazo de diez días desde la publicación del presente, por si hubiera alguna persona con interés legítimo en alguno de los expedientes referenciados.

Torrejón de Ardoz, 14 de julio de 2009.—El alcalde-presidente, Pedro Rollán Ojeda.

(02/8.643/09)

TORREMUCHA DE JARAMA

URBANISMO

Se pone en conocimiento de todos aquellos interesados que, el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada con fecha 10 de junio de 2009, acordó la aprobación definitiva del estudio de detalle para adecuación de alineaciones y volúmenes en plaza Tercia y plaza Mayor, de Torremocha de Jarama, al no haberse presentado alegaciones a la aprobación inicial del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 61.5 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Torremocha de Jarama, a 7 de julio de 2009.—El alcalde, Carlos Rivera Rivera.

(03/25.485/09)

TORRES DE LA ALAMEDA

LICENCIAS

Por don Óscar Martínez Palomino se solicita licencia de instalación y de funcionamiento con las siguientes características:

Actividad: bar.

Emplazamiento: calle Miguel de Cervantes, número 71.

Lo que se somete a información pública para que quienes pudieran resultar afectados, durante el plazo de veinte días, computados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, tal y como establece el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

En Torres de la Alameda, a 25 de junio de 2009.—El alcalde, Valentín Márquez Romero.

(02/7.960/09)

TRES CANTOS

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

De acuerdo con lo establecido en los artículos 51 del Código Civil; 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 31.2 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Tres Cantos, la Alcaldía de Tres Cantos ha resuelto conferir delegaciones especiales de la atribución de autorizar la celebración de matrimonios civiles, en virtud de los decretos que a continuación se indican:

- a) Decreto de Alcaldía 2009/1079, de 1 de junio, a favor de la concejala doña Olimpia Zelaya Boquín, para la celebración del matrimonio civil de don Jaime Arrojo Gutiérrez y doña Noemí Camacho López, el día 6 de junio de 2009, a las trece y treinta horas, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Tres Cantos.
- b) Decreto de Alcaldía 2009/1080, de 1 de junio, a favor de la concejala doña Olimpia Zelaya Boquín, para la celebración del matrimonio civil de don Carlos Villanueva Romero y doña Evangelina Muñoz Bravo, el día 6 de junio de 2009, a las diez y treinta horas, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Tres Cantos.
- c) Decreto de Alcaldía 2009/1081, de 1 de junio, a favor del concejala don Valentín Panojo Gutiérrez, para la celebración del matrimonio civil de don Alejandro Blázquez González y doña Lorena Ballester Fidalgo, el día 5 de junio de 2009, a las dieciocho y treinta horas, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Tres Cantos.
- d) Decreto de Alcaldía 2009/1082, de 1 de junio, a favor de la concejala doña María Soledad López Álvarez, para la celebración del matrimonio civil de don José San Pedro Wandelper y doña Irene Eleta Mogollón, el día 5 de junio de 2009, a las

diecisiete horas, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Tres Cantos.

- e) Decreto de Alcaldía 2009/1296, de 30 de junio, a favor de la concejala doña María Soledad López Álvarez, para la celebración del matrimonio civil de don Luis Gabriel Martín Francesconi y doña Pilar Valencia Alonso, el día 3 de julio de 2009, a las dieciocho y treinta horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Tres Cantos.
- f) Decreto de Alcaldía 2009/1297, de 30 de junio, a favor de la concejala doña María Soledad López Álvarez, para la celebración del matrimonio civil de don José Carlos García-Arroba Díaz y doña Rosa Nataly Torres Santos, el día 4 de julio de 2009, a las trece y treinta horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Tres Cantos.
- g) Decreto de Alcaldía 2009/1375, de 9 de julio, a favor de la concejala doña Araceli Gómez García, para la celebración del matrimonio civil de don Jaime Niembo Sandrés y doña Amanda Rodrigues Ribeiro, el día 13 de julio de 2009, a las diecisiete horas, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Tres Cantos.
- h) Decreto de Alcaldía 2009/1398, de 10 de julio, a favor de la concejala doña Manuela Gómez González, para la celebración del matrimonio civil de don Ricardo Gómez de la Fuente y doña Carolina Soto Rebellón, para el día 18 de julio de 2009, a las diecinueve horas, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Tres Cantos.
- i) Decreto de Alcaldía 2009/1399, de 10 de julio, a favor de la concejala doña Araceli Temprado Pastor, para la celebración del matrimonio civil de don Joaquín Pedro Balodis Matesanz y doña Ana María Utrera Estaban, para el día 17 de julio de 2009, a las dieciocho y treinta horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Tres Cantos.
- j) Decreto de Alcaldía 2009/1400, de 10 de julio, a favor del concejal don Antonio Gallardo Palomero, para la celebración del matrimonio civil de don Juan Carlos Vázquez y doña María del Socorro Rodríguez García-Carpintero, para el día 18 de julio de 2009, a las trece horas, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Tres Cantos.

En Tres Cantos, a 13 de julio de 2009.—El alcalde, José Folgado Blanco.

(03/24.830/09)

TRES CANTOS

OTROS ANUNCIOS

Según el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, los Ayuntamientos darán de baja de oficio, por inscripción indebida, a quienes figuren empadronados incumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 54 del citado Reglamento.

Es por ello que el Ayuntamiento, tras haber intentado la notificación por carta, y previa exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, abre un plazo de diez días a partir de la presente publicación para que las personas que figuran en la siguiente relación manifiesten si están de acuerdo o no con su baja en el padrón de habitantes, debiendo en este último caso presentarse en el Departamento de Estadística del Ayuntamiento. Si no recibiéramos ninguna comunicación se seguiría con la tramitación del expediente de bajo de oficio.

Nombre y apellidos. — Tipo de documento

- Cristine Peyloubet. — Tarjeta de residente número X-162629.
- Aisha Kuijk. — Pasaporte número 12.850.
- Suyin Kuijk. — Pasaporte número 66.617.
- Kanti Kuijk. — Pasaporte número 9.810.804.
- Benvella Mora Pérez. — Tarjeta de residente número X-8459365-B.
- Alba Marina Vázquez Feliz. — Tarjeta de residente número X-8441568-O.
- Adriana Alexandra Vázquez Paniagua. — Tarjeta de residente número X-8620399-E.
- Gloria Blanca Nina Juchani. — Pasaporte número 6.131.795.

Andrés Queralt Basagaña. — Documento nacional de identidad número 77106498-X.

Tres Cantos, a 6 de julio de 2009.—El alcalde-presidente, José Folgado Blanco.

(02/8.449/09)

VALDELAGUNA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de julio de 2009, aprobó inicialmente el Reglamento de Administración Electrónica del Ayuntamiento de Valdelaguna.

Conforme establece el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, durante el plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, se encuentra expuesto al público su contenido, para la presentación de reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Transcurrido el citado plazo sin que se hayan presentado reclamaciones o sugerencias, tendrá carácter definitivo el acuerdo de su aprobación.

En Valdelaguna, a 7 de julio de 2009.—El alcalde, Luis Miguel Oreja Rubio.

(03/24.574/09)

VALDELAGUNA

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de julio de 2009, aprobó inicialmente el presupuesto de la entidad para el año 2009.

Conforme establece artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público el expediente tramitado al efecto para que durante el plazo de quince días los interesados a que hace referencia el artículo 170 de la citada norma, y por los motivos taxativamente expresados en el mismo, puedan presentar las reclamaciones que se estimen oportunas dirigidas al Ayuntamiento Pleno.

En Valdelaguna, a 7 de julio de 2009.—El alcalde, Luis Miguel Oreja Rubio.

(03/24.591/09)

VENTURADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Remitida por la Delegación de Hacienda de Madrid la matrícula del padrón correspondiente al impuesto sobre actividades económicas del ejercicio 2009, la misma se encuentra expuesta al público por espacio de quince días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra los datos contenidos en esta matrícula se podrá interponer en el plazo de un mes, contado desde el día inmediato siguiente al del término del período de exposición pública, recurso de reposición, ante la Administración Tributaria del Estado, o reclamación económico-administrativa, ante el tribunal correspondiente.

En Venturada, a 30 de junio de 2009.—El alcalde-presidente, Vicente Chichón Ortego.

(02/8.231/09)

VILLACONEJOS

URBANISMO

Por acuerdo de Pleno de 27 de junio de 2009, se han aprobado inicialmente los expedientes números 1 y 2 de modificación puntual de normas subsidiarias de planeamiento municipal, redactados por los servicios técnicos municipales, denominados reconocimiento calle Ocaña, según alineaciones actuales, y reconocimiento calle sin